



MANUAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN



Una guía para hacer negocios con integridad.

Contenido

Introducción/Objetivo	4
¿Qué es la corrupción?	4
¿Qué se hace al respecto?	4
¿Por qué crear un Manual para la Prevención de la Corrupción?	4
¿Cómo evita bioMérieux la corrupción?	5
¿A dónde me dirijo si tengo preguntas?	5
¿Cuáles son los riesgos?	5
Aplicación del Manual para la Prevención de la Corrupción	6
¿Quién debe seguir el presente Manual?	6
¿Cuáles son las consecuencias del incumplimiento?	6
¿Qué sucede si mi gerente solicita que realice algo que puede violar este Manual?	6
¿Y si las leyes de mi país son diferentes de lo que figura en este Manual?	7
Políticas que evitan los sobornos y la corrupción	7
¿Qué es un soborno?	7
¿Cuál es la política de bioMérieux?	7
¿Qué significa esto?	8
Si un representante de ventas ofrece o promete un obsequio, pero el destinatario lo rechaza, ¿se trata de un soborno?	8
¿A quién se considera un “funcionario de gobierno” y por qué esto es importante?	8
¿Qué sucede con los pagos que se realizan para acelerar la aprobación de un permiso o de otra decisión gubernamental? ¿Son sobornos?	8
¿Qué sucede si un funcionario de gobierno solicita un pago?	8
¿Qué tipos de pagos gubernamentales están permitidos?	9
Trabajar con profesionales de la salud	10
¿Por qué interactuamos con profesionales de la salud?	10
¿Existen leyes que regulan las interacciones con los profesionales de la salud?	10
¿Qué sucede con los códigos de conducta de la industria?	10
Obsequios, hospitalidad, entretenimiento y viajes	11
Viajes, hospedaje, entretenimiento y comidas	12
Obsequios.....	13
Contribuciones: políticas y benéficas	14

¿Por qué prohibimos las contribuciones de la compañía a los partidos políticos?.....	14
¿Qué se considera como una contribución benéfica o una ayuda no comercial?.....	14
¿Cuáles son las reglas de las contribuciones benéficas y de otras ayudas no comerciales?	14
Contabilidad y registros.....	16
¿Cómo se relaciona la contabilidad y los registros con el cumplimiento?	16
¿Qué tenemos que hacer?	16
Reconocer las señales de advertencia.....	17
¿Cuáles son las "señales de advertencia" que pueden ser un indicio de corrupción?.....	17
Selección y seguimiento de terceros	18
¿Qué sucede con el trabajo con terceros?	18
¿Qué terceros son de alto riesgo en términos de corrupción?	18
¿Qué debemos hacer para disminuir el riesgo?	19
Conocer a sus socios comerciales	19
Las señales de advertencia exigen mayor diligencia	20
Contratos por escrito exigidos a todos los terceros de alto riesgo	20
Pagos a terceros de alto riesgo.....	21
Trabajar con terceros de alto riesgo: resumen	21
Proceso de fusión y adquisición	21
¿Cuáles son los riesgos en relación a las fusiones, adquisiciones y empresas conjuntas?	21
¿Cómo podemos disminuir el riesgo?	22
Expresar las preocupaciones	22
¿Por qué debo expresar mis preocupaciones?.....	22
¿Cómo informo un problema?.....	22
¿Qué sucede con mi informe?	22
Qué hacer y qué no hacer para evitar la corrupción.....	23

Introducción/Objetivo

¿Qué es la corrupción?

La corrupción es la voluntad de actuar de forma deshonesta o fraudulenta a cambio de un beneficio personal o empresarial. Una persona en una posición de poder a quien se le paga ilegalmente para tomar una decisión que favorece al pagador ha participado en un acto de corrupción, al igual que el pagador. En algunas sociedades y en algunas circunstancias, esos pagos son tan frecuentes que puede resultar fácil olvidar el daño causado por la corrupción. La corrupción aumenta el costo de hacer negocios, crea competencia desleal, daña la innovación y socava las estructuras sociales. Demora, distorsiona y desvía el crecimiento económico y profundiza la pobreza.



¡Tanto el que ofrece como el que acepta un soborno participa en el acto de corrupción!

¿Qué se hace al respecto?

Debido al daño que la corrupción causa en el bien público, existe hoy una creciente condena internacional de la corrupción. Es **ilegal en todas partes** y países de todo el mundo **están sancionando leyes anticorrupción de manera enérgica**. Las compañías fortalecen los controles internos para asegurarse de que los empleados y los socios comerciales no realicen pagos en forma de sobornos. Al hacer esto, los gobiernos y las empresas envían una señal a aquellos que se encuentran en posiciones de poder que la corrupción ya no será tolerada.

¿Por qué crear un Manual para la Prevención de la Corrupción?

Como compañía mundial, los empleados y los representantes de bioMérieux se comunican regularmente con los funcionarios gubernamentales para conseguir contratos, permisos, licencias y otras aprobaciones gubernamentales. También tenemos un contacto frecuente con profesionales de la salud. En general, estos tipos de relaciones son reguladas por las leyes anticorrupción y antisoborno internacionales y locales. El presente Manual ha sido diseñado para proporcionarle directrices para actuar de acuerdo con las leyes en las áreas en las que hay un alto riesgo de corrupción.

¿Cómo evita bioMérieux la corrupción?

bioMérieux ha asumido el compromiso de llevar adelante sus actividades libre de la influencia impropia de los sobornos y de la corrupción. Los sobornos, u otros regalos o pagos ilegales directos o indirectos, se encuentran prohibidos en nuestro Código de Conducta Mundial. bioMérieux ha adoptado el presente Manual para otorgarles a los empleados directrices claras sobre el cumplimiento de esta prohibición. Todos los empleados tienen la obligación de leer, entender y cumplir con el presente Manual.

El Programa de Prevención de la Corrupción de bioMérieux incluye lo siguiente:

- Políticas y procedimientos, de los cuales es parte este Manual.
- Capacitación frecuente sobre principios anticorrupción.
- Evaluaciones regulares de riesgos de corrupción.
- Planes de acción a nivel mundial y local para mitigar riesgos.
- Un programa de diligencia debida para evaluar y monitorizar a los terceros.
- Equipos de Cumplimiento Locales (LCT, por sus siglas en inglés) establecidos en cada organización local/Subsidiaria o Cluster, para implementar políticas y procedimientos a nivel local.
- El sistema de alerta EthicsLine para reportar cualquier inquietud, disponible para parte internas y externas.
- Evaluación de riesgos de corrupción mediante Auditoría Interna.

El Departamento de Ética y Cumplimiento gestiona el Programa de Prevención de la Corrupción. Este Programa se somete a revisiones regulares por parte del Comité Mundial de Ética y Cumplimiento, que incluye a líderes sénior. Los riesgos de corrupción y las mitigaciones también se presentan ante la Dirección ejecutiva y ante la junta frecuentemente.

¿A dónde me dirijo si tengo preguntas?

Al leer y comprender el presente Manual, aprenderá a reconocer algunas situaciones que presentan riesgos de corrupción y cómo manejarlas. Sin embargo, el Manual no aborda todas las situaciones con las que se puede encontrar en el trabajo. Si hay una situación que piensa que puede representar un riesgo y no está seguro de cómo manejarla, debe buscar asesoramiento. Puede buscar ayuda en sus supervisores, su Departamento de Ética y Cumplimiento y en el Departamento Jurídico. Puede ponerse en contacto con la Oficina de Ética y Cumplimiento por correo electrónico a través del email Compliance_Officer@biomerieux.com. Sus preguntas o sus preocupaciones guardarán el principio de confidencialidad, en la mayor medida posible, y recibirán un seguimiento rápido y adecuado.

¿Cuáles son los riesgos?

El objetivo de estas políticas es protegerlo a usted y a la compañía. Las violaciones de las leyes anticorrupción pueden llevar asociado sanciones civiles y penales serias para bioMérieux, sus empleados y sus socios comerciales. En algunos países, las personas han sido multadas, detenidas o encarceladas por violar las leyes anticorrupción. Los gobiernos pueden exigir a las compañías que se involucran en actos de corrupción que paguen multas millonarias, renuncien a ganancias y pueden prohibirles su participación en ofertas públicas durante muchos años.

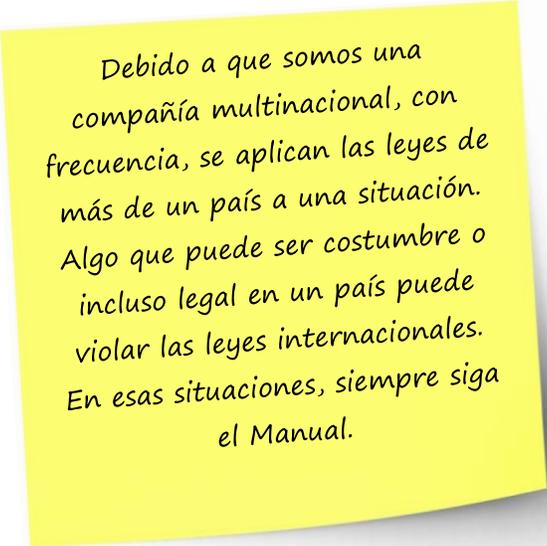
Es importante recordar que bioMérieux y sus empleados y socios están sujetos a leyes anticorrupción internacionales, incluso si no existen leyes locales para prevenir la corrupción.

La Ley estadounidense de Prácticas de Corrupción en el Extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés), la Ley francesa Sapin II y la Ley de Reino Unido contra el Soborno (UKBA, por sus siglas en inglés) tiene un alcance transnacional que autoriza a las agencias anticorrupción de esos países a investigar y procesar a compañías multinacionales y a individuos por realizar actividades de corrupción en cualquier parte del mundo. Las multas por este tipo de ofensa han alcanzado los cientos de millones de euros.

Aplicación del Manual para la Prevención de la Corrupción

¿Quién debe seguir el presente Manual?

El presente Manual es más que un conjunto de palabras plasmadas en papel; debe guiar sus acciones como representante de bioMérieux, en especial si dentro de sus actividades de bioMérieux establece relaciones con terceros. Las políticas del presente Manual se aplican a los empleados y a los directivos de todas las compañías subsidiarias y afiliadas de bioMérieux. Cada subsidiaria puede optar por adoptar políticas o procedimientos adicionales en relación con la anticorrupción, siempre que no entren en conflicto con las disposiciones de este Manual ni reduzcan su rigor. La aprobación se obtiene por parte de la Dirección de Cumplimiento Mundial. Se deben enviar copias de esas políticas y de esos procedimientos al Departamento de Ética y Cumplimiento a la siguiente dirección de correo electrónico: Compliance_Officer@biomerieux.com.



Debido a que somos una compañía multinacional, con frecuencia, se aplican las leyes de más de un país a una situación. Algo que puede ser costumbre o incluso legal en un país puede violar las leyes internacionales. En esas situaciones, siempre siga el Manual.

¿Cuáles son las consecuencias del incumplimiento?

Como empleado o directivo de bioMérieux, se espera que respete rigurosamente este Manual. Los empleados que violen el presente Manual o toleren violaciones pueden estar sujetos a acción disciplinaria, incluido el despido, además de cualquier sanción personal civil y criminal que un individuo pueda enfrentar de acuerdo con las leyes anticorrupción.

¿Qué sucede si mi gerente solicita que realice algo que puede violar este Manual?

Ningún empleado puede ser sancionado o sufrir represalias por parte de otro empleado en bioMérieux por rehusar involucrarse en actividades de corrupción, incluso si esa negativa tiene como consecuencia una pérdida del negocio. **Debe respetar la ley.** Primero hable con su gerente sobre sus preocupaciones, si fuera posible. Sin embargo, nunca dude en buscar asesoramiento de su equipo legal o de Ética y Cumplimiento.

Tenga en cuenta las restricciones que se pueden encontrar en los siguientes tipos de leyes:

- Las leyes que regulan las interacciones con los profesionales de la salud.
- Las leyes de comercialización en materia de salud.
- Las leyes antimonopolios que prohíben el comportamiento inadecuado que restringe o intenta restringir la competencia leal.
- Normativas de aprovisionamiento o de oferta pública

¿Y si las leyes de mi país son diferentes de lo que figura en este Manual?

Nunca viole la ley. Puede haber instancias en que las directrices de este Manual sean diferentes a los estándares establecidos por las leyes, los códigos de la industria o por las prácticas habituales de un país en particular. Por ejemplo, cuando se aplican las normativas locales de aprovisionamiento público, pueden ser significativamente más rigurosas que los estándares contenidos en este Manual. Este también es el caso de ciertos países que han sancionado leyes específicas que cubren a los Profesionales de la salud (HCP, por sus siglas en inglés). Cuando las leyes locales exijan un estándar superior o adicional, se deben seguir esas leyes. Si, por el contrario, este Manual establece un estándar superior, se debe seguir lo contenido en el presente Manual. Por ejemplo, debe seguir las directrices del presente Manual en materia de regalos, aun cuando un pago pudiera ser visto por algunos como una práctica comercial aceptada en una cultura o en un país en particular. No obstante, si el cumplimiento del presente Manual pudiera llegar a violar las leyes de un país, debe respetar las leyes locales y **notificar al Departamento de Ética y Cumplimiento sobre el conflicto.**

Políticas que evitan los sobornos y la corrupción

¿Qué es un soborno?

En bioMérieux, consideramos que un “soborno” es **todo elemento de valor proporcionado, directa o indirectamente, para influenciar indebida o ilegalmente una decisión comercial o para darle a bioMérieux una ventaja desleal.**

Las normas extranjeras en materia de sobornos de algunos países, prohíben los pagos corruptos a cualquier persona, incluyendo a funcionarios gubernamentales y clientes comerciales. La mayoría de las leyes anticorrupción locales no establecen cantidades mínimas o umbrales para calificar un soborno o un acto de corrupción; el intento de obtener una ventaja ilegalmente es suficiente.

Los pagos inapropiados pueden darse de diversos modos. Si bien a menudo los casos implican pagos de dinero en efectivo (a veces haciéndose pasar por “tarifas de consulta” o “comisiones” otorgadas a través de intermediarios), en otras ocasiones implican gastos de viajes y obsequios de valor.

¿Cuál es la política de bioMérieux?

Debe llevar adelante el negocio sin la influencia desleal de los sobornos y la corrupción. Nunca se debe realizar un pago indebido, ya sea directa o indirectamente. Un pago

indebido es ofrecer un elemento de valor cuyo objetivo es (o puede ser percibido como) influenciar *desleal e ilegalmente* una interacción comercial. Entre los ejemplos de pagos indebidos encontramos: sobornos, coimas, entretenimiento o donaciones en favor a cualquier funcionario gubernamental, cliente o tercero para el beneficio personal de esas personas.

¿Qué significa esto?

Nunca entregue, prometa u ofrezca ningún elemento de valor para obtener una ventaja indebida o ilegal y nunca autorice a alguien a realizar ninguno de estos actos en nombre de la compañía.

Si un representante de ventas ofrece o promete un obsequio, pero el destinatario lo rechaza, ¿se trata de un soborno?

Sí. Las leyes anticorrupción le prohíben **ofrecer, prometer, pagar o entregar sobornos**, así como **aprobar o instruir a otra persona** para que lo haga. Incluso **cooperar** con una persona en relación con la cual usted tiene razones para creer que puede estar involucrada en actividades de corrupción es ilegal. **Nunca ignore las “[señales de advertencia](#)”, señales que pueden indicar corrupción.**

¿A quién se considera un “funcionario de gobierno” y por qué esto es importante?

Los funcionarios de gobierno incluyen a **los ministros, secretarios, funcionarios, legisladores, jueces, funcionarios elegidos, candidatos o empleados del gobierno o de entidades propiedad del gobierno**. En algunos países, donde un gran número de bienes y servicios está controlado por el gobierno, los empleados de esa organización son considerados funcionarios de gobierno. Por ejemplo, **los médicos y los empleados de hospitales** son considerados funcionarios de gobierno si el hospital es propiedad del gobierno o está controlado por este. En todo el mundo, las leyes antisoborno prohíben el soborno a los funcionarios de gobierno. Por lo tanto, debe prestar mucha atención al interactuar con los funcionarios de gobierno a fin de evitar incluso generar la apariencia de conducta indebida.

¿Qué sucede con los pagos que se realizan para acelerar la aprobación de un permiso o de otra decisión gubernamental? ¿Son sobornos?

Aun cuando bioMérieux tuviera derecho legalmente a una acción gubernamental, el pago de un soborno para obtener una acción es ilegal. No se deben pagar sobornos para **introducir un negocio, mantener un negocio existente, obtener licencias o aprobaciones reglamentarias, evitar acciones gubernamentales negativas, evitar tasas o impuestos aduaneros, reducir impuestos, bloquear ofertas de competidores** u obtener una ventaja indebida de cualquier otra forma. Si tiene dudas sobre si un pago es ilegal, póngase en contacto con el Departamento de Ética y Cumplimiento.

¿Qué sucede si un funcionario de gobierno solicita un pago?

Se debe negar. Las leyes antisoborno se aplican tanto para quien entrega un pago como para quien lo recibe; no es una excusa válida decir que el soborno fue solicitado por el destinatario. **Ningún empleado puede ser sancionado o sufrir represalias por parte de otro empleado en bioMérieux por rehusarse a involucrarse en actividades de corrupción, incluso si esa negativa tiene como consecuencia una pérdida para el negocio.**

¿Qué tipos de pagos gubernamentales están permitidos?

Las leyes antisoborno evitan los pagos corruptos a funcionarios para su beneficio personal. Sin embargo, no prohíben pagos razonables para un fin comercial válido y legal. Por ejemplo:

- **Pagos gubernamentales de rutina:** los impuestos y las tarifas publicadas para varios servicios gubernamentales, como permisos, licencias o visas, están permitidos y ocurren en el curso normal de la interacción con un gobierno. **Sin embargo, evite realizar pagos que superen las tarifas gubernamentales publicadas. Ninguna parte de ese pago puede ser entregada a funcionarios para su uso personal.**

- **Gastos comerciales válidos y legales:** todo gasto debe ser razonable para alcanzar un fin comercial válido y legal. Por ejemplo, los gastos que se relacionan directamente con el cumplimiento de un contrato aprobado y claramente definido son, en general, aceptables. El gasto en todas las situaciones debe ser de la siguiente manera:
 - **Necesario para alcanzar un fin comercial adecuado.** Recuerde que los pagos con el objetivo de influir a un funcionario del gobierno para que este use su posición a fin de obtener o conservar beneficios comerciales son inapropiados.
 - **Razonable según las circunstancias.** La diferencia extrema en los estándares vigentes de las diversas regiones del mundo puede crear situaciones en las que los gastos relativamente modestos conforme los estándares de un país pueden ser vistos como incentivos indebidos según un estándar diferente.
 - **Respaldo por la documentación correspondiente y aprobado con anticipación.** Siempre conserve registros exactos y claros que definan el fin, la cantidad y el destinatario de los pagos.
 - **Conforme a los requerimientos de este manual.** Ciertos tipos de pagos, como los gastos de viajes y las comidas, se abordan específicamente en otras secciones.
 - **Conforme a los procedimientos y los estándares locales.**

Trabajar con profesionales de la salud

En Europa y en los Estados Unidos, muchas interacciones deben ser grabadas e informadas públicamente cuando se entrega algo a un HCP, incluso las comidas, los viajes, los honorarios de consultoría, etc.

¿Por qué interactuamos con profesionales de la salud?

El fin último de las interacciones de bioMérieux con los profesionales de la salud (HCP, por sus siglas en inglés) es mejorar la calidad del cuidado de los pacientes y mejorar la salud pública. Nunca debe ofrecer o proporcionar nada a un HCP con la intención de influenciarlo indebidamente para que este prescriba, recomiende, compre o suministre nuestros productos.

¿Existen leyes que regulan las interacciones con los profesionales de la salud?

Muchos gobiernos regulan estrictamente la forma en que se puede comercializar y publicitar productos médicos a los HCP y a las Organizaciones de Cuidado de la Salud (HCO, por sus siglas en inglés). Las normas en materia de pagos a los HCP varían significativamente según el país. Recuerde que en algunos países en los que los hospitales principalmente son propiedad del gobierno o están controlados por este, los empleados de los hospitales pueden ser considerados funcionarios del gobierno y, por lo tanto, se aplican las leyes anticorrupción.

¿Qué sucede con los códigos de conducta de la industria?

Las asociaciones de la industria, como MedTech, AdvaMed, Mecomed y otras cuentan con códigos de conducta para sus miembros. Estos códigos tienen como objetivo establecer estándares éticos y crear reglas dimensionadas para la industria. Si está involucrado en la venta, la comercialización o la publicidad de productos o si interactúa con los HCP en su función, debe estar muy familiarizado con esos códigos. Para obtener asesoramiento, consulte a [su equipo de cumplimiento local](#). Puede encontrar algunos de los códigos de la industria en este [enlace](#).

Cuando interactúe con los HCP, debe seguir los lineamientos del presente Manual, así como otras restricciones contenidas en la legislación y en los códigos de conducta de la industria.

Obsequios, hospitalidad, entretenimiento y viajes

Proporcionar obsequios, comidas, alojamiento, entretenimiento o viajes a un tercero se encuentra prohibido, si son excesivos, irracionales o no tienen un fin comercial válido. **NUNCA** se deben ofrecer o proporcionar esos elementos para influenciar indebidamente las decisiones comerciales.

Si es **gerente**, debe ser consciente de cualquier obsequio, entretenimiento, hospitalidad o gastos de viaje proporcionado por su equipo. Por ejemplo, debe saber a qué individuos su equipo entrega obsequios y cuáles son esos obsequios. No puede simplemente aprobar un presupuesto y dejar que el personal a su cargo decida qué le corresponde a quién.

Recuerde: las situaciones de oferta pública son particularmente sensibles y no se debe ofrecer nada sin la aprobación específica del Departamento Jurídico.

Pregúntese:

Si la noticia sobre el obsequio, el hospedaje o el entretenimiento apareciera en la portada de un diario, ¿avergonzaría a bioMérieux o al destinatario?

De ser así, no lo ofrezca.

Nota sobre los conflictos de interés:

Recibir obsequios, gratificaciones, honorarios, comisiones o pagos puede, a veces, presentar un conflicto de intereses para los empleados de bioMérieux. Este tema se aborda en la Política de Conflicto de Intereses. Si algo que recibe de un proveedor, un cliente o de cualquier socio comercial podría evitar que tome una decisión comercial justa e imparcial, entonces existe un conflicto de intereses. Se debe evitar incluso la apariencia de esos conflictos, cuando resulta posible. Si se encuentra en esa situación, debe hablarlo con su gerente o ponerse en contacto con el Departamento de Ética y Cumplimiento para solicitar asesoramiento

Viajes, hospedaje, entretenimiento y comidas



En circunstancias adecuadas, puede estar permitido pagar los costos razonables de viajes, hospedajes y comidas de los **terceros** cuando hay un fin comercial válido. En esos casos, tenga en cuenta lo siguiente:

- Esos costos deben ser **módicos, razonables y poco frecuentes**, en lo concerniente a cada destinatario individual.
- **Trate a los asistentes de la misma forma que trata a sus colegas** en términos de tipos de billetes de compañías aéreas, restaurantes y hoteles que paga, según lo establecido en la Política Mundial de Viajes de bioMérieux y cualquier otro procedimiento de viajes definido a nivel local.
- **La distancia del viaje y la duración de la estancia deben estar justificadas** por razones comerciales válidas.
- Nunca proporcione **entretenimiento** a un participante en una reunión o evento comercial, a menos que sea **adecuado y claramente desligado de un fin comercial**. En el caso de los funcionarios de gobierno, las reglas son muy estrictas y bioMérieux no puede ofrecer salidas para jugar golf, excursiones para conocer destinos, etc., aun cuando se hable del negocio, si el objetivo principal de los eventos es simplemente "crear contactos" o "entablar relaciones". Los códigos de la industria generalmente prohíben ofrecer entretenimiento a los HCP.
- **Nunca pague los gastos de un familiar** de un tercero.
- Pagar una comida parecerá un "pago corrupto" si el valor de la comida es alto en relación a la posición de la otra parte y el nivel de vida del país. **El valor de una comida debe ser razonable y adecuado a las circunstancias** de tal forma que ninguno de los destinatarios u otras personas puedan interpretar la comida como un soborno. Cada país debe establecer límites locales validados por el Departamento de Ética y Cumplimiento para los terceros, con umbrales particulares para los HCP y los funcionarios de gobierno.
- **Todos los pagos se deben registrar con precisión y transparencia** en los registros de la Compañía, incluidos los nombres de los participantes, la suma gastada por persona y el número de personas presentes en el evento. En algunos países, los nombres y los cargos de los profesionales de la salud que asisten se deben registrar e informar públicamente.
- El **pago debe realizarse directamente al proveedor de servicios**, como a la aerolínea o al restaurante, cuando sea posible. En todos los casos, esos gastos deben estar justificados con recibos claros y detallados.
- Cualquier desviación de estas reglas deberá ser excepcional, deberse a circunstancias especiales, y debe estar aprobada por Ética y Cumplimiento.



Las reglas sobre el pago de viajes, hospedajes y comidas de los profesionales de la salud varían según el país y suelen ser muy restrictivas, por lo que debe asegurarse de conocer qué regulaciones locales y códigos de conducta de la industria le aplican. Algunos de ellos se pueden encontrar en [este enlace de LiveLink](#). Pregúntele a su equipo legal, a su equipo de cumplimiento local o del Departamento de Ética y Cumplimiento si necesita más lineamientos.

Obsequios

Todo obsequio o favor ofrecido o proporcionado a terceros debe respetar lo siguiente:



- NO puede ser ofrecido para obtener una ventaja o una acción de influencia indebida, pero puede ser **ofrecido solo como una muestra de aprecio o de gratitud.**
- El obsequio debe estar permitido por las leyes locales y por los códigos de ética de la industria.
- **El obsequio debe ser una costumbre razonable para la ocasión en el país en el que se ofrece.** El valor del obsequio debe adaptarse al nivel de vida y las costumbres locales aceptadas en el país en el que se entrega, de tal manera que ni el destinatario ni otras personas puedan interpretarlo como un soborno. Cada compañía subsidiaria debe tener su propio límite validado por el Departamento de Ética y Cumplimiento y se debe adaptar a los niveles de vida locales y a las leyes locales.
- **NUNCA entregue obsequios en efectivo (o su equivalente, como tarjetas de regalo),** aun cuando esa sea la tradición local.
- **Nunca entregue obsequios a familiares o amigos de terceros,** con el objetivo de influenciar indirectamente al tercero.
- **Registre todos los obsequios entregados adecuada y transparentemente** en los registros de la Compañía, incluidas las sumas gastadas por persona.
- Colocar el logo de la compañía en un obsequio que no está permitido no hace que deje de ser prohibido.
- **Los obsequios deben contar con aprobación previa de su Equipo de Cumplimiento Local. Los obsequios destinados a funcionarios de gobierno o HCP deben estar aprobados previamente por Ética y Cumplimiento.**

Con respecto a los viajes, los hospedajes y las comidas, las reglas en torno a los obsequios de los **profesionales de la salud** varían y, en muchos casos, están prohibidos. Siempre verifique las normas locales. Algunas de ellas se pueden encontrar en [este enlace](#).

Los siguientes obsequios no están permitidos:

- Efectivo o tarjetas de regalo
- Joyas
- Indumentaria
- Carteras
- Otros objetos de lujo

Contribuciones: políticas y benéficas



¿Por qué prohibimos las contribuciones de la compañía a los partidos políticos?

bioMérieux reconoce que pertenece a una comunidad y, por lo tanto, incentiva a sus empleados que desean participar en actividades políticas (así como en actividades culturales, humanitarias o deportivas). Ese compromiso debe ser fuera de las horas de trabajo y no deben involucrar a bioMérieux de ninguna forma.

Es política de bioMérieux no apoyar directamente (contribuciones) ni indirectamente (compra o suministro de bienes o servicios) ninguna actividad política local, nacional o internacional.

¿Qué se considera como una contribución benéfica o una ayuda no comercial?

Una contribución benéfica es la provisión de efectivo, equipos o productos, u otro tipo de donativos, exclusivamente para fines benéficos o filantrópicos o para beneficio de una causa benéfica o filantrópica, sin esperar beneficios directos para bioMérieux.

Una ayuda no comercial incluye actividades para las que bioMérieux puede obtener oportunidades de publicidad/promoción u otros beneficios a cambio de esta ayuda proporcionada a una organización (generalmente sin fines de lucro) con un objetivo benéfico o filantrópico.

Esto no incluye subvenciones de investigación, subvenciones educativas ni auspicios comerciales (como stand en exposiciones), que cuentan con procesos específicos de aprobación. Puede encontrar más información en [este enlace](#).

¿Cuáles son las reglas de las contribuciones benéficas y de otras ayudas no comerciales?

bioMérieux ha asumido un compromiso con la comunidad y, en general, apoya causas nobles, al contribuir con obsequios monetarios, productos o servicios. También incentivamos la generosidad de nuestros empleados en el apoyo de actividades benéficas. Estas donaciones se realizan como un reflejo de nuestros valores, sin esperar un trato favorable a cambio por parte del destinatario. **bioMérieux nunca realiza una contribución a cambio de un favor comercial, aun cuando el destinatario es un asociación benéfica legítima.**

A veces, incluso las donaciones genuinas y sinceras pueden ser interpretadas como intento de obtención de favor con un socio comercial. Por ejemplo, financiar la asociación benéfica preferida de un representante de un hospital mientras se negocia un contrato con esa persona puede crear la *apariencia* de un acto de corrupción y se debe evitar, aun cuando el objetivo de la donación no fue provocar un favor.

Para disminuir el riesgo de corrupción e incluso su apariencia, siga las siguientes reglas:

1. Nunca done ni prometa donar para una causa, ya sea a título personal o en nombre de bioMérieux, con el objetivo de obtener una ventaja comercial para bioMérieux.
2. Todas las negociaciones comerciales deben estar totalmente separadas de las discusiones en materia de donaciones benéficas.

3. Evite realizar una contribución o auspiciar a una asociación benéfica relacionada con un socio comercial actual o potencial que puede influenciar una interacción comercial.
4. Las contribuciones benéficas/las ayudas no comerciales se deben realizar directamente a favor de la organización benéfica/sin ánimo de lucro y no a personas o a organizaciones con ánimo de lucro. En general, esas organizaciones deben estar constituidas como organizaciones sin ánimo de lucro y exentas de impuestos en los países en los que operan.
5. Siempre confirme la legitimidad de una organización antes de donar fondos al verificar las inscripciones públicas y al realizar búsquedas en Internet con organizaciones que controlan organizaciones benéficas de confianza, como www.charitynavigator.org.
6. Las donaciones se deben registrar de manera precisa y transparente en las cuentas adecuadas de los registros de la Compañía. Se debe conservar un Formulario de contribuciones benéficas que justifique la donación.
7. Siempre verifique sus requisitos locales sobre donaciones benéficas y ayudas no comerciales. Algunos gobiernos y asociaciones industriales pueden tener reglas más estrictas en este tema.
8. Tenga en cuenta que las donaciones a solicitud de profesionales de la salud o funcionarios o agencias del gobierno requieren una revisión especial para evitar la infracción de las leyes. Además, los códigos de la industria prohíben las donaciones a organizaciones de cuidado de la salud en ciertas regiones, a excepción de circunstancias extremas.
9. Siga el proceso de aprobación de donaciones benéficas/ayudas no comerciales que se encuentra en [este enlace](#).

Contabilidad y registros



Realizar registros falsos o engañosos puede tener como consecuencia una sanción penal.

¿Cómo se relaciona la contabilidad y los registros con el cumplimiento?

Llevar los registros adecuadamente es una parte esencial del cumplimiento y es exigido por las leyes fiscales y por algunas leyes anticorrupción. Llevar los registros adecuadamente ayuda a la Compañía a (1) identificar situaciones que pueden ser preocupantes y garantizar que se sigan los procedimientos adecuados, así como a (2) defender nuestras acciones, si son puestas en duda por las autoridades de cumplimiento.

¿Qué tenemos que hacer?

Seguir los procedimientos de control financiero de la Compañía, lo que incluye el Manual de Controles Internos.

Las siguientes son algunas reglas simples:

- Documentar las transacciones de manera precisa y completa.
- Documentar que ha adoptado los pasos necesarios para cumplir con las políticas internas, cuando corresponda, como obtener aprobaciones adecuadas o realizar un proceso de diligencia debida.
- Nunca crear cuentas “fuera de los libros”.
- Nunca realizar entradas falsas, engañosas o erróneas.
- Nunca aprobar o realizar un pago con la intención, el objetivo o el entendimiento de que parte de ese pago será utilizado para un objetivo no establecido en los documentos de apoyo.
- Conservar y archivar los registros de la compañía de acuerdo con nuestras políticas internas, las leyes y regulaciones fiscales o similares.

Pregúntese:

¿Podría una persona independiente entender cuál fue la transacción, quién recibió el pago o quién se benefició de la transacción y por qué?

Tenga en cuenta y evite las transacciones que [pueden indicar actos de corrupción](#).

Reconocer las señales de advertencia



¿Cuáles son las "señales de advertencia" que pueden ser un indicio de corrupción?

Si sospecha que existe corrupción, notifique al Departamento de Ética y Cumplimiento para determinar el curso de acción adecuado. Se describen señales de advertencia adicionales en la sección de terceros. Los siguientes son ejemplos de señales de advertencia:

- **Patrones de pagos o de acuerdos económicos inusuales.** Por ejemplo, debe tener extrema cautela cuando le solicitan que realice pagos a una cuenta bancaria en un país donde no se brindaron servicios y el destinatario no se encuentra, a veces, llamados pagos “en paraísos fiscales”.
- **Falta de transparencia o documentación en gastos o registros contables.** Por ejemplo, falta de facturas o recibos de gastos de viajes para clientes gubernamentales que son excesivos o que no están respaldados por una documentación que garantice una mayor investigación.
- **Cuentas de distribuidores que aparentan ser demasiado altas.** Por ejemplo, los descuentos excesivos pueden llegar a generar que el dinero “de dudosa procedencia” pase a los clientes o a otros responsables de la toma de decisiones.
- **Realizar un pago por un gasto gubernamental a una persona.**
- **Pagos en efectivo** (en contraposición a los pagos electrónicos o con los cheques de la Compañía). Los pagos en efectivo deben ser muy limitados y deben estar bajo estricto control de acuerdo con los procedimientos financieros relevantes, como el Manual de Control Interno.
- **Pago a una entidad propiedad de un funcionario de gobierno o influenciada por este.** Por ejemplo, un pago a una organización benéfica que fue fundada por un cliente gubernamental puede ser un indicio de corrupción.
- Pagos por los gastos de cónyuges de clientes o de funcionarios de gobierno.
- Obsequios u otros pagos a partes involucradas (o recibidos de estas) en un proceso de licitación competitivo o en negociaciones contractuales.
- Todo obsequio u otro pago que parezca excesivo o en incumplimiento de la política de la compañía.
- Solicitudes de pagos a una parte que no sean aquellas que proporcionan bienes o brindan servicios a bioMérieux.
- Cualquier otra presunta violación del presente Manual o del Manual de Controles Internos.

Selección y seguimiento de terceros



¿Qué sucede con el trabajo con terceros?

En general, los terceros tienen un papel fundamental en el negocio de bioMérieux en varios países al identificar oportunidades locales, desarrollar las relaciones locales y asesorar sobre las costumbres locales. Sin embargo, también pueden representar un riesgo significativo en términos de corrupción. Las personas y las compañías a menudo están sujetas a sanciones civiles y penales por las conductas indebidas de sus representantes, como agentes, consultores y distribuidores. Por esa razón, debemos asegurarnos solo la interacción con terceros que operan conforme los mismos principios éticos y legales que nosotros. **Nunca se les debe permitir a los terceros realizar acciones que serían ilegales o poco éticas para nuestros propios empleados a favor de bioMérieux.**

¿Qué terceros son de alto riesgo en términos de corrupción?

A continuación, presentamos ejemplos de terceros de alto riesgo:

- Distribuidores de productos bioMérieux.
- Cualquier agente comercial, u otras entidades que representen a bioMérieux ante los clientes o el gobierno.
- Terceros parcial o totalmente involucrados en la obtención de negocios gubernamentales o en influenciar las acciones del gobierno.
- Individuos que reciben pagos en capacidad individual o como una entidad unipersonal.
- Pagadores externos que no están implicados directamente en la provisión de bienes y servicios para o de parte de bioMérieux, pero que hacen pagos a la empresa o reciben pagos de bioMérieux.
- En los países con un alto nivel de corrupción, otros profesionales de servicios como agencias de viajes, organizadores de eventos, grupos de consultoría, agentes de cargas, proveedores de almacenamiento, agentes de aduanas, contratistas generales o proveedores de mantenimiento de las instalaciones.

Antes de establecer una relación con un tercero de alto riesgo, siga los procedimientos específicos en [000254 Procedimiento de Aprobación de Terceros.](#)

¿Qué debemos hacer para disminuir el riesgo?

Conocer a sus socios comerciales

Debido a que hay un grave riesgo en materia de responsabilidad por las acciones de nuestros terceros, debemos seguir ciertas reglas para asegurarnos de que **conocemos a quien nos representa** en el mercado.

Antes de establecer una relación con un nuevo tercero de alto riesgo, debe seguir el Procedimiento de Aprobación de Terceros. Antes de presentar el Formulario de Aprobación de Terceros, siempre debe **realizar una investigación meticulosa** de su reputación comercial y de sus relaciones con los funcionarios de gobierno para asegurarse de lo siguiente:

1. La parte tiene una reputación ética verificada y está dispuesta a certificar que cumplirá las leyes antisoborno durante su asociación con bioMérieux.
2. Hay un motivo comercial adecuado para involucrarse en la transacción o en la relación con la parte y se han obtenido las aprobaciones correspondientes.
3. Se han obtenido minuciosamente las condiciones de pago, y estos son comercialmente razonables, cumplen las leyes y son proporcionales a los servicios o los bienes provistos. La relación está o estará estructurada y regida por documentos escritos correspondientes que contengan salvaguardas contractuales adicionales contra la conducta indebida con respecto al tercero.
4. La relación se supervisará eficazmente a futuro, con capacitación adecuada tanto para la parte como para el empleado de bioMérieux que gestione la relación. En base al riesgo, los empleados de la compañía responsables de la relación deben 1) ejecutar derechos contractuales de auditoría cuando sea necesario; 2) solicitar certificaciones anuales de cumplimiento del tercero.

Los procedimientos y los formularios relacionados con el proceso de diligencia debida se encuentran al final de la presente política. **Toda unidad de negocio que establezca una relación con un tercero de alto riesgo debe llevar un archivo detallado de los esfuerzos de diligencia debida** realizados para obtener al tercero. Como mínimo, ese archivo debe documentar el contrato, los resultados de las verificaciones de referencia/investigación y un Formulario completo y aprobado de Aprobación de Terceros. Este archivo debe dejarse a disposición del Departamento de Ética y Cumplimiento o de Auditorías Internas de inmediato si se lo solicita.

El Procedimiento Gerencial del Distribuidor

(LLDC 000236)

establece requisitos adicionales relacionados con la selección, contratación y manejo de compañías de terceros que están involucradas en la comercialización y la venta de los productos o servicios de bioMérieux.

Las señales de advertencia exigen mayor diligencia

Ciertas situaciones pueden presentar “señales de advertencia” de corrupción, lo que implica una mayor diligencia en las prácticas de nuestros terceros. Esto incluirá situaciones en las que el tercero:

- Opera en un país o región que se considera que tiene un alto riesgo de corrupción.
- Es un funcionario de gobierno o tiene lazos familiares o comerciales cercanos a un funcionario de gobierno.
- Ha sido recomendado o definido por un funcionario de gobierno o un profesional de la salud.
- Solicita que le paguen en efectivo o por adelantado o a través de pagos en paraísos fiscales o cualquiera otra condición de pago inusual.
- Solicita una comisión u otra compensación que es excesiva en relación con el valor de los servicios prestados.
- Solicita el reembolso de gastos inusualmente altos o sin documentar.
- Tiene la reputación de evitar los canales comerciales normales, en especial, en actividades que involucran al gobierno.
- Parece ser no calificado o que no tiene personal suficiente.
- Insiste en tener el control único de las interacciones con los funcionarios de gobiernos o las interacciones relacionadas con las aprobaciones gubernamentales.
- Se niega a adherirse a los Principios Comerciales de bioMérieux para Terceros.

Cuando existe alguna de estas u otras señales preocupantes, se exige una investigación y una pesquisa adicional. Todas las señales de advertencia identificadas se deben abordar a través de un proceso de diligencia específica adicional (como una entrevista con el tercero o la selección de un proveedor especialista en procesos de diligencia debida), de protecciones contractuales adicionales, de capacitación o de otros remedios adecuados. Cuando existe una señal de advertencia, debe mediar la aprobación del Departamento de Ética y Cumplimiento.

Cuando las preocupaciones no se pueden abordar adecuadamente a través de una investigación o un control adicional, no se debe utilizar a un tercero. Tenga a bien solicitar ayuda al Departamento de Ética y Cumplimiento cuando tenga preocupaciones o preguntas.

Contratos por escrito exigidos a todos los terceros de alto riesgo

Una vez que el tercero es debidamente investigado conforme a los procedimientos de diligencia debida, todos los acuerdos se deben **formalizar mediante un contrato por escrito**. Ese contrato debe:

- Utilizar un modelo proporcionado por el Departamento Jurídico, cuando fuera posible. Siga el Procedimiento de Gestión de Contratos.
- Especificar las funciones de las partes y definir claramente la base de la remuneración.
- Solicitarle al tercero que certifique que seguirá [los Principios Comerciales de bioMérieux para Terceros \(LLDC – 042022\)](#).

- Proporcionarle a nuestra compañía el acceso razonable a los libros y registros del tercero, así como el derecho a auditarlos periódicamente.
- Garantizar que nuestra compañía tiene el derecho a terminar el contrato en caso de violaciones en materia de corrupción.
- Solicitar que el distribuidor certifique el cumplimiento continuo de las leyes anticorrupción en intervalos regulares.

Pagos a terceros de alto riesgo

Recuerde que la remuneración debe ser coherente con las normas dentro de la industria, el país y la compañía. Todos los **pagos** a los terceros se deben **documentar de manera clara y precisa en los registros de la Compañía**.

Trabajar con terceros de alto riesgo: resumen

1. **Diligencia debida.** siga el Procedimiento de Aprobación de Terceros. Asegúrese de que el cuestionario se complete de manera total y se lleva a cabo una investigación de los antecedentes del tercero. Conserve un archivo que contenga toda la documentación relacionada con el procedimiento de diligencia debida.
2. **Comunicar los estándares de bioMérieux.** Asegúrese de que el intermediario recibe los Principios Comerciales para Terceros y comprende que su adhesión a esos Principios es un requisito de la relación.
3. **Evaluar las señales de advertencia.** Verifique todas las “señales de advertencia” que puedan ser indicios de relaciones de alto riesgo. Cuando existen esas señales, se necesita una investigación y un control adicionales antes de comenzar una relación contractual o continuar con una relación existente.
4. **Aprobación.** Obtenga todas las aprobaciones necesarias para la relación sobre la base de este Manual y de los procedimientos locales.
5. **Protecciones contractuales.** Documente la relación en un acuerdo por escrito con las disposiciones correspondientes.
6. **Control.** Continúe controlando la relación en busca de las señales de advertencia.

Proceso de fusión y adquisición

¿Cuáles son los riesgos en relación a las fusiones, adquisiciones y empresas conjuntas?

bioMérieux podría ser considerada responsable de las violaciones en materia de corrupción realizadas por las compañías objetivo que adquiere. No investigar minuciosamente una compañía objetivo podría implicar responsabilidad en sede civil o penal o la pérdida de contratos para bioMérieux.

¿Cómo podemos disminuir el riesgo?

Si está trabajando en una fusión, adquisición o empresa conjunta asegúrese de llevar a cabo el proceso adecuado de diligencia debida anticorrupción. Trabaje con el Departamento Jurídico y el Departamento de Ética y Cumplimiento para asegurarse de seguir todos los procedimientos correspondientes antes de invertir o de firmar un acuerdo de empresa conjunta con una entidad comercial que no pertenece a bioMérieux. Una vez completada la adquisición, trabaje con el Departamento de Ética y Cumplimiento para garantizar la integración de la nueva compañía en el Programa de Ética y Cumplimiento de bioMérieux.

Expresar las preocupaciones



¿Por qué debo expresar mis preocupaciones?

Una cultura de cumplimiento es esencial para un programa de cumplimiento sólido y eficaz. Sin ella, los problemas no se informan y no se corrigen. Contamos con usted para ayudarnos a mantener el mejor programa de cumplimiento anticorrupción posible. Usted está “en el lugar” y en la mejor posición para evitar las acciones que son inconsistentes con las leyes o con nuestras políticas. Al expresar sus preguntas y preocupaciones cuando surge un potencial problema, podemos garantizar nuestra respuesta ante la conducta indebida que podría, de lo contrario, dañar a la Compañía.

¿Cómo informo un problema?

Si se encuentra con “señales de advertencia” por un pago corrupto o detecta problemas relacionados, informe al Departamento de Ética y Cumplimiento por correo electrónico a Compliance_Officer@biomerieux.com o informe los problemas a través de la línea de ayuda de la compañía, EthicsLine. Podrá acceder a más información sobre EthicsLine en [este enlace](#).

¿Qué sucede con mi informe?

Siempre que sea apropiado, la compañía llevará a cabo una investigación inmediata y minuciosa, que puede incluir entrevistas con usted y con otros testigos, la recopilación y el análisis de documentos relevantes, así como la consulta con abogados externos. Su informe será confidencial según lo establecido por las leyes.

bioMérieux no permitirá ni tolerará ninguna amenaza o represalia contra un empleado por realizar un informe de buena fe, negarse a violar una ley o por participar en una investigación sobre el asunto.

Qué hacer y qué no hacer para evitar la corrupción



ACTÚE con honestidad e integridad, siguiendo los Principios de bioMérieux.



RECUERDE que “funcionarios de gobierno” puede incluir a representantes del gobierno, partidos políticos, funcionarios de partidos o candidatos políticos, así como a cualquier persona que trabaje para una organización propiedad del gobierno. **Esto puede incluir a cualquier empleado de un hospital o laboratorio del gobierno.**



ASEGÚRESE de que cualquier tercero (incluidos los socios comerciales, distribuidores, contratistas u otros agentes) que actúe en nombre de bioMérieux esté al tanto de las leyes antisoborno y las cumpla.



SUPERVISE continuamente a los terceros intermediarios para detectar “señales de advertencia” de posibles violaciones de las leyes antisoborno e informe al Directivo de Cumplimiento Mundial si cree haber detectado tales señales.



SIGA las políticas de la compañía si desea reembolsar los gastos de viaje, comida u otros a cualquier funcionario de gobierno.



REPORTE de inmediato cualquier preocupación o sospecha de violación de las leyes antisoborno a la Dirección de Cumplimiento Mundial o, de estar disponible, usando EthicsLine.



CUMPLA con todas las leyes correspondientes en su país, incluyendo las leyes antisoborno, de pago físico y de adquisiciones.



NO otorgue, prometa ni ofrezca nada de valor a ningún “funcionario de gobierno”.



NO permita que nadie (incluyendo a empleados, socios comerciales, proveedores, distribuidores, contratistas ni ningún otro agente) haga pagos prohibidos en nombre de bioMérieux.



NO acepte obsequios, invitaciones ni ninguna otra ventaja que pudiera causar un conflicto de intereses entre sus intereses personales y los de nuestra Compañía.



NO contrate a un funcionario público ni hable acerca de posibles oportunidades de empleo para el funcionario o sus parientes sin el consentimiento del área legal.



NO planee reuniones sin un objetivo comercial legítimo.



NO haga uso indebido de los recursos de la compañía.



NO haga ni prometa hacer donaciones benéficas sin seguir los procedimientos de aprobación de la Compañía.